



Referencia:	<b>2/2022/COP/F-PER</b>
Procedimiento:	Concurso-oposición de Funcionarios
<b>Asunto</b>	CONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, VARIAS PLAZAS VACANTES DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL

## **INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN (pruebas psicotécnicas)**

El Tribunal calificador constituido para la selección de diez plazas de Oficial del cuerpo de la Policía Local por el procedimiento de concurso oposición en el Ayuntamiento de Burgos, con la asistencia técnica de la empresa G&M Prevención de Riesgos Laborales; adjudicataria del contrato para la realización de las pruebas psicotécnicas en cumplimiento de lo dispuesto en la base novena, apartado 9.1 Concurso-oposición b) Fase de oposición, 1.- pruebas psicotécnicas de la presente convocatoria acordó los siguientes criterios en relación al primer ejercicio, pruebas psicotécnicas, a celebrar el próximo 14 de abril de 2026 en la sala de formación de la segunda planta del edificio de la Policía Local, sito en la Avenida Cantabria nº 54.

En relación con la realización de dicha prueba se acuerdan las siguientes instrucciones:

### CARÁCTER Y FINALIDAD DE LA PRUEBA

La prueba psicotécnica tendrá carácter eliminatorio y estará orientada a la evaluación de la adecuación de los aspirantes a las condiciones psicotécnicas propias del puesto de Policía Local, conforme a lo establecido en la convocatoria.

### ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

#### a) Aptitudes mentales

- Razonamiento verbal
- Razonamiento abstracto
- Atención y concentración
- Rapidez y precisión perceptiva
- Agilidad mental

#### • Memoria

#### b) Personalidad

- Autocontrol de impulsos y emociones
- Serenidad
- Capacidad empática y de relación interpersonal
- Seguridad en sí mismo
- Firmeza personal
- Sentido de la disciplina y de la autoridad
- Conductas cooperativas e integración en el grupo
- Iniciativa
- Neutralidad afectiva en el ejercicio profesional
- Capacidad de automotivación



## ORGANIZACIÓN DE LA PRUEBA

Los aspirantes serán distribuidos en dos grupos:

- Grupo 1 (15 aspirantes): realizará inicialmente el bloque de aptitudes mentales.
- Grupo 2 (14 aspirantes): realizará inicialmente el bloque de personalidad.
- Posteriormente, ambos grupos intercambiarán las pruebas.

## DESARROLLO DE LA PRUEBA

Realización presencial en el lugar y hora indicados.

- Obligatorio acudir con documento oficial de identificación.
- Duración estimada: 2 a 2 horas y 30 minutos.
- Seguimiento obligatorio de las instrucciones del personal evaluador.

## CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Aptitudes mentales: Se obtendrán puntuaciones tipificadas y se valorará el nivel global de capacidad cognitiva.

Personalidad: Se valorará la adecuación del perfil del aspirante al puesto, especialmente en control emocional, adaptación a normas y comportamiento interpersonal.

## CALIFICACIÓN

La calificación será de APTO o NO APTO.

## GARANTÍAS DEL PROCESO

- Administración por personal técnico cualificado.
- Uso de instrumentos psicométricos estandarizados y validados.
- Emisión de informe técnico motivado.
- Se va a guardar el debido anonimato de los aspirantes.

Lo que comunico a los efectos oportunos.



Ayuntamiento  
de Burgos

Personal

Documento firmado electrónicamente por  
ESMERALDA LOZANO MARCO  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
CALIFICADOR  
13/04/2026 12:08:06